

## **Reforma al artículo 135 de la Constitución española**

14 de marzo de 2012, España

Entre las noticias más relevantes, en el ámbito del Derecho Constitucional español, durante el año 2011, sobre sale la reforma del artículo 135 de la Constitución. Se trata de la primera reforma sustancial de la Constitución de 1978. Con ella se ha querido constitucionalizar el principio de estabilidad presupuestaria e impedir que el déficit del Estado y de las Comunidades Autónomas pueda superar los márgenes establecidos por la Unión Europea. Es llamativo que en un país tradicionalmente reacio a las reformas constitucionales, ésta se haya tramitado con una celeridad excepcional y con el consenso de los dos principales partidos nacionales, por lo demás muy remisos a la política de consenso. La grave crisis económica y financiera sufrida en los países del euro explica esta insólita circunstancia, pues con la reforma se ha pretendido, ante todo, satisfacer las condiciones impuestas por la Unión y, en particular, por Alemania para contribuir al remedio de las dificultades padecidas por España en aquel contexto.